



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 345 /23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N°39865/2021 “SECRETARIA DE GESTION PUBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO” SAF 26 J.26 FF 111 EJERCICIO 2021” y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 26 –SAF 26- SECRETARIA DE GESTION PUBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO presentan las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2021 pagada en los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento 111.

Que con fecha 01 de Agosto de 2023, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2021 pagada en los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento 111 de la Jurisdicción 26 - SAF 26 - SECRETARIA DE GESTION PUBLICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO, presentada por los responsables por un total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 35.110.843,91).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO